

Martes, 14 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera

ANUNCIO. Listado de Admitidos/as y Excluidos/as proceso de estabilización de empleo temporal para SIETE puestos de Limpiadores/as.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0417 de fecha 07 de Noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional de SIETE puestos de LIMPIADORES/AS en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

1. VERÓNICA NÚÑEZ DEL CASTILLO
2. SHEILA CUESTA FRAGA
3. PALOMA ALONSO PERIAÑEZ
4. EVA MARÍA MARTÍN HERNÁNDEZ
5. JULIA APARICIO HERNANDEZ
6. MARÍA BEGOÑA PIZARRO ACEITUNO



Martes, 14 de noviembre de 2023

7. CANDIDA CORREAS BARROSO
8. MILAGROS CORREAS SUAREZ
9. BEATRIZ BLAZQUEZ FERNÁNDEZ
10. MARÍA PEREZ ORINOSA
11. AGUSTINA ROBLES RIVERO
12. NAIARA DÍAZ SÁNCHEZ
13. SARA PÉREZ ORINOSA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

1. LEANDRO CASTRO SERRANO, falta certificado de escolaridad.
2. MARÍA MARTIN TORÉS, falta certificado de escolaridad.
3. MARIA ESTHER HERNÁNDEZ NÚÑEZ, falta certificado escolaridad.
4. ROSARIO SANCHEZ MUÑOZ, falta certificado escolaridad.
5. IRENE MARTÍN HERNÁNDEZ, falta certificado escolaridad.
6. RUFINA MARTÍN PÉREZ, falta certificado escolaridad.
7. JAVIER HORNERO BAÑOS, falta certificado escolaridad.
8. EVA MARÍA ALCON GONZÁLEZ, falta certificado escolaridad.
9. SOPETRANA NAVAS TORRALVO, falta certificado escolaridad.
10. VIRGINIA ENCINAR DÍAZ, falta certificado escolaridad.

SEGUNDO: Conceder un plazo para subsanaciones de cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>



Martes, 14 de noviembre de 2023

para que en el plazo de CINCO días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los/as interesados/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Jarandilla de la Vera, 8 de noviembre de 2023
Fermín Encabo Acuña
ALCALDE

